

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Acta de la **Sesión extraordinaria N°001-2022 en la modalidad virtual, por motivo de teletrabajo**, se utiliza la plataforma digital TEAMS, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 el **26 de setiembre del 2022**, la cual dio inicio a las **8:45 a.m.** horas de la mañana con el siguiente quórum: la señora **Yorleny León Marchena** cédula de identidad número **seis doscientos treinta y siete trescientos setenta y cinco** en su calidad de Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ministra quién preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerenta de la Unidad Ejecutora; la señorita **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante de la Subgerenta Desarrollo Social del IMAS; y la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** representante de la señora Ministra de la Condición de la Mujer.

Así mismo, se toma nota de la participación de la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno trescientos cinco**; la señora **Kattia Sánchez Azofeifa** cédula de identidad número **uno-mil trescientos cuarenta y seis-trescientos ochenta**; ambas en calidad de representantes del Fiduciario Banco de Costa Rica; el señor **Gustavo Muñoz Ureña** cédula de identidad número **uno setecientos treinta y uno doscientos siete** en su calidad de representante del Banco Nacional con voz pero sin voto.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

La señora Margarita Fernández Garita sesionando en las oficinas del Fideimas, la señorita Karla Pérez Fonseca sesionando desde las oficinas centrales del IMAS; la señora Alejandra Rojas Núñez sesionando desde su lugar de residencia; la señora Yorleni León Marchena sesionando desde la Presidencia Ejecutiva del IMAS, oficinas centrales del IMAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

La señora Margarita Fernández Garita expone los puntos de agenda de la sesión extraordinaria 001-2022 del Comité Director, la cual fue remitida a los correos electrónicos de cada miembro del Comité Director.

Se da lectura a la agenda de la Sesión extraordinaria N°001-2022 de fecha 26 de setiembre del 2022, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación acta ordinaria 018-2022.
4. Presentación de nuevo Plan Presupuesto 2023 del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO /73-2002.
5. Autorización al Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario, para extender poder especial a la persona que obtente el cargo de Gerente de la Unidad Ejecutora y pueda suscribir los contratos de confidencialidad con el personal a cargo, ante el Convenio con Sinirube/ Fideimas.
6. Asuntos Varios.

Se somete a votación la agenda de la sesión extraordinaria 001-2022.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Garita

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°127-2022: Se da por aprobada la agenda la sesión extraordinaria 001-2022. **Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de las señoras Yorleni León Marchena aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba; Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 018-2022.

Se somete a consideración el acta 018-2022, y se expone sin observaciones.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°128-2022: Se da por aprobada el acta ordinaria 018-2022. **Acuerdo en firme por mayoría, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de las señoras Yorleni León Marchena aprueba; Margarita Fernández Garita aprueba, Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE NUEVO PLAN PRESUPUESTO 2023 DEL FIDEICOMISO BCR-IMAS-BANACIO /73-2002.

La señora Margarita Fernández Garita presenta el Plan Presupuesto 2023 del Fideicomiso BCR-IMAS-Banacio /73-2002; y hace un resumen de dicho plan.

Se va a iniciar con el diagnóstico de los aspectos más importantes de la ejecución de los beneficios del Fideimas con una población de 3109 personas y dos grupos de beneficiarios que recibieron garantía con una inversión de ₡7,748,4 (siete mil setecientos cuarenta y ocho millones de colones), y con un promedio de ₡1,549,4 (mil quinientos cuarenta y nueve millones de colones) invertido en garantía, y se tiene una cobertura promedio en garantía de 97.30%, y la participación de las mujeres en estas garantías era de un 65.36% de los cuales dentro de toda la población se concentraba en pobreza no extrema en 59.3%, sin embargo, no se desestima el número de personas en pobreza extrema que representa un 38.62%. Esto es para tener un marco de cuál podrían ser las políticas para el año siguiente para dar una mejor gestión del fideicomiso.

En el tema de vinculación con los programas del IMAS principalmente en el programa de emprendimientos individuales se tiene un 23% con una concentración en créditos otorgados en el área urbana y menos en el área rural.

También la concentración a nivel de áreas regionales está en Puntarenas, Brunca, Huetar Norte, Chorotega, y están concentrados en las áreas costeras y fronterizas del otorgamiento de garantías.

Se tiene participación en los 84 cantones registrados, y el 52.14% están en los cantones, Buenos Aires, Coto Brus, Desamparados, Hojanca, Puntarenas, Liberia, Nicoya, Pérez Zeledón, San Carlos, Sarapiquí, y Upala.

También se toma un dato del índice de desarrollo social de los cantones que están por debajo de los 50 puntos; la presencia del Fideicomiso ha sido de un 74.49%, esto quiere decir que atendemos donde hay mayor concentración de pobreza población.

La mayor incidencia en la desatención de los créditos se da en las actividades de comercio en personas en una condición socioeconómica no extrema. Y las personas que se les financiaron actividades del sector agropecuario tienen una mayor incidencia en la desatención del crédito en personas en una condición socioeconómica extrema.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La tasa de pago promedio de los últimos años es de un 7.57%, esto quiere decir que del saldo de la cartera que hay se tiene un riesgo asociado de pagar ejecución garantías de un 7.57%.

Dentro de la oferta programática para el 2023, se tiene el otorgamiento de las garantías, el servicio de apoyo el diferencial de tasa; y los otros dos beneficios de transferencia de capital semilla y créditos se están postergando y planteando una ampliación de plazo en la reforma a la ley.

Dentro los recursos disponibles para el año 2023, a nivel de ingresos se tiene ₡485,399,228.55 (cuatrocientos ochenta y cinco millones trescientos noventa y nueve mil doscientos veintiocho colones con cincuenta y cinco céntimos) de rendimientos de inversiones que implica un 42.10%, y ₡205,000,000.00 (doscientos cinco millones de colones) en transferencias del IMAS que se van a destinar al presupuesto y los otros ₡195,000,000.00 (ciento noventa cinco millones de colones) a garantías, el 17.78%. En el rubro de recuperaciones de otras inversiones y son los remanentes que van quedando de la reserva patrimonial del Fideicomiso en ₡402,486,314.02 (cuatrocientos dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos catorce colones con dos céntimos); y un superávit específico de ₡60,000,000.00 (sesenta millones de colones) o un 5.20%, se está planteando un presupuesto de ingreso para el siguiente año por un monto de ₡1,152,885,542.57 (mil ciento cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos colones con cincuenta y siete céntimos), el de este año (2022) fue de ₡1200,000,000 (mil doscientos millones de colones), es un poco menor el presupuesto que el de este año.

En cuanto el presupuesto de egresos se está considerando en el rubro de remuneraciones un 19.56%; un 30.74% en servicios; y aquí incluye el pago de la comisión fiduciaria, comisiones del Puesto de Bolsa y ₡42,832,150.51 (cuarenta y dos millones ochocientos treinta y dos mil ciento cincuenta colones con cincuenta un céntimos) que se van a destinar en capacitación; materiales y suministros un 0.91%; intereses y comisiones un 12.41%; estos ₡143,080,842.70 (ciento cuarenta y tres millones ochenta mil ochocientos cuarenta y dos colones con setenta céntimos) son los que equivalen a ₡138,000,000 (ciento treinta y ocho millones de colones) para el pago de diferencial cambiario, y ₡4,000,000 (cuatro millones de colones) de intereses de los 75 días que se tiene que pagar cuando se ejecuta una garantía; bienes duraderos 1.24%; transferencias corrientes 4.83% y estos ₡55,641,463.40 (cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres colones con cuarenta céntimos) provisión que se hace para el pago de cesantía de los funcionarios de la Unidad Ejecutora, que siempre se hace la reserva. Y amortización de un 30.31% que son los ₡349,490,548.75 (trescientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa mil quinientos cuarenta y ocho colones con setenta y cinco céntimos) es el disponible que se tendría en caso de que se ejecuten garantías, el 7.57%. Esto nos da un presupuesto de egresos de ₡1,152,885,542.57 (mil ciento cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos colones con cincuenta y siete céntimos).

El destino de los recursos que podrían proyectarse para el 2023 que son ₡1,776,259,626.98 (mil setecientos setenta y seis millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos veintiséis colones con noventa y ocho céntimos), de los cuales se invertirían en el presupuesto ₡1,152,885,542.57 (mil ciento cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos colones con cincuenta y siete céntimos), y en el otorgamiento de garantía ₡623,374,084.41 (seiscientos veintitrés millones trescientos setenta y cuatro mil ochenta y cuatro colones con cuarenta y un céntimos). Eso quiere decir que de los aportes del IMAS ₡400,000,000.00 (cuatrocientos millones de colones), los ₡195,000,000 (ciento noventa y cinco millones de colones) se destinarían para garantías y lo de la reserva patrimonial ₡428,374,084.71 (cuatrocientos veintiocho millones trescientos setenta y cuatro mil ochenta y cuatro colones con setenta y un céntimos) para un total de ₡623,374,084.41 (seiscientos veintitrés millones trescientos setenta y cuatro mil ochenta y cuatro colones con cuarenta y un céntimos), con este monto le llegaríamos a 536 personas; y de los ₡42,832,150.51 (cuarenta y

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Alvarado

dos millones ochocientos treinta y dos mil ciento cincuenta colones con cincuenta y un céntimos) para capacitación se le estaría llegando a 284 personas, pero vamos hacer uso de otras herramientas y otras fuentes para poder llegarle a casi todas las personas de la cartera con algún proceso de acompañamiento; y del número de diferencial de tasa de 2500 personas se invertiría con ¢138,000.000 (ciento treinta y ocho millones de colones).

Los supuestos que se plantean para el tema de los gastos, se estaría en presencia de otorgar un diferencial de tasa de interés del 3%, o sea se volvería al esquema inicial cuando arrancó el fideicomiso de un 3%; lo de amortización con una tasa de pago de 7.27%; en capacitación ¢42,832,150.51 (cuarenta y dos millones ochocientos treinta y dos mil ciento cincuenta colones con cincuenta y un céntimos); y hay una reducción en el monto del alquiler del 17.00%.

Se está presentado una inflación de acuerdo con los datos que nos dio el Banco de Costa Rica y que fue por la proyección que dio el Banco Central de un 4.9% eso influye en el aumento en el tema de remuneraciones, en algunos gastos del Fideicomiso por ejemplo gastos básicos como luz, agua le metimos el 4.9% igual para los demás rubros de materiales y suministros y bienes duraderos.

En el tema de remuneraciones se tuvo una disminución de un 16%, esto desestimando el tema de comisiones de los promotores y la reducción de una plaza de servicios de apoyo.

Por otra parte, la Contraloría solicita una información plurianual 2023-2026 con una proyección que se hace de los ingresos y los gastos, se tomó varios supuestos utilizados con cálculos promedio de gastos de los últimos casos de 2 años, de últimos casos de 3 años para proyectar cual podría ser el presupuesto de ingresos en el 2024, 2025, 2026 (se detalla en la tabla 30 del documento del plan Presupuesto 2023), poniendo como base las mismas transferencias del sector público del IMAS proyectando una disminución de 0.13% de los rendimientos de las inversiones, un superávit de ¢60,000,000.00 (sesenta millones de colones), esos ¢60,000,000.00 (sesenta millones de colones) de superávit que se puso en el presupuesto de ingresos estamos arrastrando el rubro que teníamos para la compra de una herramienta tecnológica para llevar la trazabilidad de los beneficiarios, este presupuesto se dejó sin saber que esos recursos sean utilizados a una licitación que teníamos abierta, se está justificando para declararla desierta esa contratación este año, pero siempre dejando lo que ya teníamos para este año para el siguiente año para ver si podríamos encontrar algo mucho más económico que pudiera ayudarnos a llevar ese monitoreo de la población objetivo no solo sea la del Fideimas, si no sea la población que lleva algunos procesos como ideas productivas y esto se va a conversar con el señor Luis Adolfo González Alguera para ver de qué manera se pudiera hacer algo para tenerlo a nivel de SABEN. La señora Margarita Fernández Garita comenta que este es el resumen del Plan Presupuesto del 2023 del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO /73-2002.

Por otra parte, la señora Yorleni León Marchena comenta que no tiene observaciones y que está en la dirección de lo que se ha venido conversando en las últimas semanas sobre el tema que nos llama la atención con respecto a Fideimas.

La señora Yorleni León Marchena menciona que deja consignado como un tema de pie de página el tema de cumplimiento de la ley y lo que se ha venido hablando de que aprobado este plan presupuesto si se hace absolutamente necesario la preparación de una propuesta de ley que nos permita abrir o establecer un transitorio para poder prorrogar el plazo de entrada en vigencia de esa ley, porque sin duda como pudimos ver en los números no podemos atenderla este año en los términos en que está establecido, entonces con la aprobación del presupuesto estamos dando por enterados y estamos dando por aceptado el hecho que se estaría haciendo esa gestión para no tener ningún tipo de problemas legales por incumplimiento de la normativa.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se puede dejar un acuerdo adicional de que se instruya a la Unidad Ejecutora hacer las gestiones que correspondan ante el IMAS para hacer esa propuesta de borrador de ley para solicitar una ampliación de plazo para la implementación de los otros aspectos que no considera el presupuesto 2023.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo del plan presupuesto 2023

Por lo tanto 1, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°129-2022: Se deja sin efecto el acuerdo N°125-2022 y acuerdo N°126-2022, acta 018-2022 de fecha 22 setiembre 2022, relacionado con la aprobación en simple de la Información Plurianual 2023-2026 y el Plan - Presupuesto 2023 del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002, y se retoma en la sesión extraordinaria 001-2022. **Acuerdo firme con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de las señoras Yorleni León Marchena aprueba, Margarita Fernández Garita aprueba, Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba

Por lo tanto 2, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°130-2022: Se conoce y aprueba la información plurianual en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP. Indicar que la información se encuentra incluida en el Documento Plan- Presupuesto 2023 "VISIÓN PLURIANUAL PRESUPUESTO". A continuación, se detalla:

Información Plurianual 2023-2026

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	690.4		687.6	686.2
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	485.4	484.0	482.6	481.2
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	205.0	205.0	205.0	205.0
2. INGRESOS DE CAPITAL	402.5	411.6	420.9	430.5
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	402.5	411.6	420.9	430.5
3. FINANCIAMIENTO	60.0	90.8	121.3	153.6
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	60.0	90.8	121.3	153.6
TOTAL	1152.9	1191.4	1229.8	1270.3

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	789.1	830.3	873.9	919.8
1.1.1 REMUNERACIONES	225.5	238.2	251.5	265.7
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	364.9	385.4	407.1	429.9
1.2.1 Intereses Internos	143.1	151.1	159.6	168.6
1.2.2 Intereses Externos				
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público				
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	55.6	55.6	55.6	55.6
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	14.3	15.1	15.9	16.8
2.2.1 Maquinaria y equipo	14.3	15.1	15.9	16.8
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	349.5	349.9	350.4	350.8

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Okavino

3.3.1 Amortización interna	349.5	349.9	350.4	350.8
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	.0	.0	.0	.0
TOTAL	1152.9	1195.3	1240.2	1287.5

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Ingresos vinculados al cumplir los fines del Fideicomiso establecidos en el Contrato de Fideicomiso y Adendas los cuales son: Atender gastos administrativos, Cubrir prestación servicios de apoyo, Cubrir el pago diferencial de tasa, y atender los pagos por ejecución de garantías. Los objetivos a mediano y largo al plazo del contrato de Fideicomiso, se asocian al cumplimiento de los fines del Fideicomiso y mientras existan garantías por pagar se debe mantener vigente el contrato de fideicomiso.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Los ingresos y gastos están asociados a los fines que establece el contrato de fideicomiso, el IMAS debe asegurar los aportes para cumplir el principio de sostenibilidad. Sin embargo, existen acciones de mejora continua al programa, en la administración de la morosidad para no se de una baja en el patrimonio, y se los rendimientos de las inversiones para sostener el pago de las garantías y la administración del fideicomiso y la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, quien es la instancia que opera los servicios que presta el Fideicomiso.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Se utilizó información tanto de ingresos reales de los años 2019 al 2021 y proyectados 2022 y 2023, para determinar las variaciones en valores relativos, y aplicados a las proyecciones de los siguientes años 2024 al 2026. INGRESOS: a) Se mantiene el monto de los aportes del IMAS para gastos administrativos igual que el año 2023. b) para el cálculo de la renta de activos financieros, se calcula las variaciones del rendimiento promedio de las inversiones para aplicar una disminución en los siguientes años de -029%. El cálculo de las recuperaciones de otras inversiones se aplica un 3.64% de incremento según variación 2022-2023. Y el monto del superávit se utiliza para el calce. GASTOS: A las partidas de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Intereses y Comisiones y Bienes Duraderos se aplica la variación porcentual promedio de los años 2019-2023. La partida de Transferencia se mantiene el monto proyectado 2023 de las prestaciones legales (cesantía). Y por último la partida de Amortización se calcula las variaciones en la tasa de pago calculada de los años 2029 al 2023 promedio y se aplica al año un incremento de 0.13%

Se conoce y aprueba la información plurianual en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP. La información se encuentra incluida en el documento Plan Presupuesto 2023 "Visión Plurianual Presupuesto". **Acuerdo firme con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de las señoras Yorleni León Marchena aprueba, Margarita Fernández Garita aprueba, Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme por mayoría N°131-2022: Aprobar el Documento Plan-Presupuesto 2023, para el Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, en la suma de $\text{¢}1,152,885,542.57$ (unos mil ciento cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y dos con 57/100) conforme a los fines y las metas propuestas en los apartados del documento. Asimismo, de acuerdo "Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos N-1-2012-DFOE/R-DC-24-2012/ 4°-Normas relativas a las fases del proceso presupuestario, 4.1 Fase de formulación y 4.2 Fase de aprobación presupuestaria. Se instruye a la Gerente de la Unidad Ejecutora realizar el trámite respectivo, para él envió a la Contraloría General de la República.

A continuación, se presentan los presupuestos de ingresos y egresos:

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Tabla 1: PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023
FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002
 Origen de los Recursos (En colones)

INGRESOS SEGÚN CLAIFICADOR	PRESUPUESTO INICIAL 2023	%
1.0.0.0.00.00.0.0.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES	690,399,228.55	
1.3.0.0.00.00.0.0.0.0.000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	485,399,228.55	42.10%
1.3.2.0.00.00.0.0.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	485,399,228.55	
1.3.2.3.00.00.0.0.0.0.000 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	485,399,228.55	
1.3.2.3.01.00.0.0.0.0.000 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	485,399,228.55	
1.3.2.3.01.01.0.0.0.0.000 Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	410,654,228.55	
1.3.2.3.01.06.0.0.0.0.000 Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas	74,745,000.00	
1.4.0.0.00.00.0.0.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205,000,000.00	17.78%
1.4.1.0.00.00.0.0.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	205,000,000.00	
1.4.1.3.00.00.0.0.0.0.000 Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	205,000,000.00	
2.0.0.0.00.00.0.0.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL	402,486,314.02	34.91%
2.3.0.0.00.00.0.0.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	402,486,314.02	
2.3.0.0.00.00.0.0.0.0.000 RECUPERACION DE PRESTAMOS	402,486,314.02	
2.3.4.0.00.00.0.0.0.0.000 RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	402,486,314.02	
3.0.0.0.00.00.0.0.0.0.000 FINANCIAMIENTO	60,000,000.00	5.20%
3.3.0.0.00.00.0.0.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	60,000,000.00	
3.3.2.0.00.00.0.0.0.0.000 SUPERÁVIT ESPECIFICO	60,000,000.00	
Totales	1,152,885,542.57	100.00%

Tabla 2: PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002
 Aplicación de los Recursos (en colones)

PARTIDA	MONTO	%
0 - REMUNERACIONES	225,488,842.28	19.56%
1 - SERVICIOS	354,376,222.09	30.74%
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	10,525,486.70	0.91%
3 - INTERESES Y COMISIONES	143,080,842.70	12.41%
5 - BIENES DURADEROS	14,282,136.64	1.24%
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55,641,463.40	4.83%
8 - AMORTIZACION	349,490,548.75	30.31%
TOTALES	1,152,885,542.57	100.00%

Acuerdo firme con cuatro votos a favor. Con los votos virtuales de las señoras Yorleni León Marchena aprueba, Margarita Fernández Garita aprueba, Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Quintero

ARTÍCULO QUINTO: AUTORIZACIÓN AL BANCO DE COSTA RICA EN CALIDAD DE FIDUCIARIO, PARA EXTENDER PODER ESPECIAL A LA PERSONA QUE OBTENTE EL CARGO DE GERENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA Y PUEDA SUBSCRIBIR LOS CONTRATOS DE CONFIDENCIALIDAD CON EL PERSONAL A CARGO, ANTE EL CONVENIO SINIRUBE FIDEIMAS.

La señora Margarita Fernández Garita presenta el tema de autorización al Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario, para extender poder especial a la persona que obtente el cargo de gerente de la Unidad Ejecutora y pueda suscribir los contratos de confidencialidad con el personal a cargo, ante el convenio Sinirube Fideimas.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que se tiene los contratos de confidencialidad como paso segundo después de firma del Convenio con Sinirube sin embargo, según indica el Banco de Costa Rica el poder que se le extendió a ella no alcanza para que firme los contratos de confidencialidad. Ellos hicieron algunas observaciones que se están acatando.

La señora Margarita Fernández Garita solicita e indica que quedaría por esta vez en simple el acuerdo, porque ella se abstiene de votar por ser parte de este acuerdo donde se autorice a la persona que obtente el cargo de Gerente de la Unidad Ejecutora para que pueda suscribir este contrato de confidencialidad.

La señora Silvia Gómez Cortés comenta que en relación al punto 5, cuando se nos pasó el documento para revisión se hicieron algunas observaciones y quedaban cuatro pendientes, uno de ellos es un borrador para la herramienta sinirube y ya se le compartió a la Unidad Ejecutora para que se nos ayude con la revisión y los otros dos puntos son en atención a la asesoría legal del IMAS, y sería bueno que nos ayuden con esas respuestas que como recomendaciones que ya venían de la asesoría del Fiduciario.

La señora Yorleni León Marchena comenta que sería bueno que este tipo de correspondencia se comparta con el Consejo para poder estar al tanto. Pregunta que si eran cuatro observaciones, una ya se resolvió y hay tres pendientes

La señora Silvia Gómez Cortés menciona que la primera es sobre el borrador de Sinirube y ya se les pasó una propuesta el viernes. Están pendientes los comentarios de la Unidad Ejecutora. La otra es una consulta sobre un párrafo que se incluyó en el contrato y nos indica sinirube que este fue elaborado por la asesoría legal del IMAS, entonces se le está solicitando la aclaración a la asesoría en relación con esa inclusión. También se está indicando que el contrato sea por 5 años, y los compañeros de Sinirube indicaron que como fue confeccionado por la asesoría del IMAS iban a preguntar porque pusieron este plazo. Y la otra observación ya fue atendida; porque se indica que son solicitudes de índole laboral, entonces la asesoría nuestra hacía la aclaración del porqué de índole laboral, y ya la compañera de Sinirube atendió. Entonces quedarían dos puntos pendientes por atender la asesoría legal del IMAS.

La señora Yorleni León Marchena le solicita a la señora Margarita Fernández Garita que se encargue de hacer las consultas al departamento legal. La señora Margarita Fernández Garita indica que ya Sinirube las está haciendo y estamos a la espera.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo para la autorización al Banco en calidad de Fiduciario para extender el poder especial a la persona que obtente el cargo de Gerente de la Unidad Ejecutora para suscribir los contratos de confidencialidad con el personal a cargo ante el Convenio Sinirube.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en simple por mayoría N°132-2022: Se autoriza al Banco de Costa Rica en calidad de fiduciario del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002, extender poder especial a la persona que ostente el cargo de Gerente de la Unidad Ejecutora, para que en el marco del Convenio. **Acuerdo simple por mayoría con tres votos a favor.** Con los votos virtuales de las señoras Yorleni León Marchena aprueba, Karla Pérez Fonseca aprueba; Alejandra Rojas Núñez aprueba.

Se abstuvo de votar la señora Margarita Fernández Garita por motivo de ser parte de este acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO. ASUNTOS VARIOS.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que se le mandó al dueño de las oficinas aquí de la Unidad Ejecutora ya el acuerdo para firmar la adenda y nos indican por correo que acuerdo anterior no se incluyó el aumento del 10% del alquiler por año. Y se les dijo que en ningún momento se nos habló del 10% en ninguna de las propuestas. La señora Margarita Fernández Garita indica que le solicitó todo por escrito y está esperando cual es la justificación porque ya nos atrasaría a partir del primero de octubre que íbamos a empezar con la nueva tarifa; y quería comentar esta situación con el dueño del inmueble.

La señora Yorleni León Marchena pregunta si este planteamiento que ellos están haciendo es para este año o para el próximo año. La señora Margarita Fernández Garita comenta que la adenda es para los siguientes años, y cumplido un año viene un aumento un 10%, pero se va investigar si ese porcentaje está en la ley, o si es un porcentaje razonable.

La señora Silvia Gómez Cortés comenta que en este tema se les había hecho la observación a la señora Margarita Fernández Garita y al señor Carlos Vásquez Vargas que sería bueno conversar con el abogado, porque lo que indican en los correos es el abogado el que le está proponiendo ese 10%, sin embargo la ley de arrendamientos urbanos habla que para vivienda es el 10%, el tema de alquileres para oficinas eso queda a criterio de las partes, entonces si es conveniente antes de asumir un 10% y valorar si se puede negociar, porque le parece lo que él está usando de media no aplica para este tipo de alquiler.

La señora Yorleni León Marchena comenta que es correcto que el tema del 10% es solo para los hogares y no para alquileres comerciales que están sometidos más al tema de competencia, no es así el caso de los alquileres para los hogares, eso en primer lugar; y en segundo lugar no se podría dejar fijo un 10% en el contrato porque esos aumentos que no aplican para los locales comerciales están muy bien vinculados con el tema de la inflación, este año es de un 10% porque tiene una inflación muy alta, pero si fuera lo contrario ya no aplicaría ese 10%. La señora Yorleni León Marchena sugiere lo más pronto posible hablar con los dueños del local por escrito para poder aclarar este asunto; e indica que esto no sea una razón para detener lo que ya se había avanzado y que no nos meta como institución en una camisa de fuerza de tener que quedarnos en ese local porque se dio una prórroga en automático, esto es lo que no puede pasar de que nos metan en una camisa de fuerza ahora y que esto nos obligue a llegar a una prórroga automática y quedarnos en las condiciones en las que estamos.

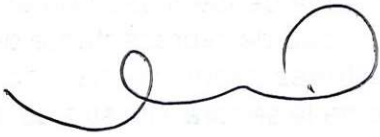
La señora Yorleni León Marchena solicita que para la próxima sesión pudiésemos tener un adelanto de lo que sería la Feria de diciembre para ver cómo vamos y que se tiene planeado de lo que se va hacer y el cronograma con respecto a la feria. La señora Margarita Fernández Garita comenta que se solicitó permiso a la Municipalidad de San José para hacer la feria los días 5, 6 y 7 de diciembre, pero se va a tener que trasladarla para los días 6, 7 y 8 y hacer una nota de aclaración. Se va traer

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Ok

para la próxima sesión un cronograma de trabajo de cómo nos estamos preparando para la feria; y se conversó con la señorita Karla Pérez Fonseca y ella va a designar una persona para que trabaje con la persona que tiene a cargo la feria.

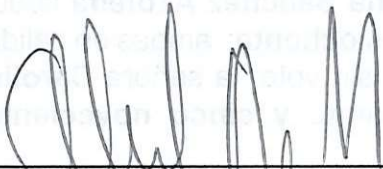
Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión extraordinaria N°001-2022 y cierra la sesión al ser las 9:12 am.



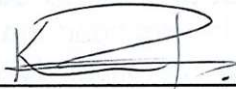
Yorleni León Marchena
Presidenta Ejecutiva del IMAS
Cédula 6-237-375



Margarita Fernández Garita
Gerencia de la Unidad Ejecutora
Cédula 3-265-077



Alejandra Rojas-Núñez
Rep. Ministra del INAMU
Cédula 3-417-520



Karla Pérez Fonseca
Rep. Subgerencia de Desarrollo Social
Cédula 2-498-736